



Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2015.-

NUM. 097-A (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud presentada por Don Mauricio Archinti, para venta de cerveza artesanal en Feria Productiva del Día del Ovejero.
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 sobre rentas Municipales.
- 3) La Ordenanza Municipal de Primavera Publicada en el Diario Oficial del 25/01/91.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1°AUTORIZASE, a Don Mauricio Archinti RUN 22.172.240-k, para la venta de cerveza artesanal en la Feria Productiva de la XVII versión Fiesta Campesina del día del Ovejero, los días 28 de febrero y 1° de marzo del 2015, desde las 08:00 hasta las 19:00 hrs., en las cancha de jineteadas en Cerro Sombrero.

2°PÁGUESE los derechos municipales correspondientes, en la Tesorería Municipal.

3°FACÚLTESE a Inspectores Municipales, para poner término a esta autorización al constatarse desordenes y/o la concurrencia de ebrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, Inspectores Municipales, Carabineros de Chile, Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA YARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde